

Resolución N°107/2025

Acta N°014/2025

Las Piedras, 29 de Abril de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5291000, 5294000 y 5326000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5291000, 5294000, 5326000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones 5163000, 5343000 y 5349000 del programa GCI Compras.

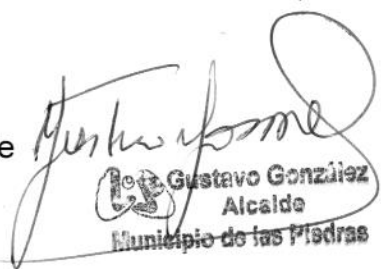
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

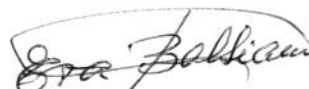
RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5163000, 5343000 y 5349000 a los renglones 5291000, 5294000 y 5326000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


EOA BALBIANI

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal

Concejal



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

29/04/25

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5163000	Materiales de construccion	\$4.850.272,57		\$21.573,00
5291000	Servicios de vigilancia y custodia	\$52.706,00	\$17.078,00	
5294000	Servicios de alimentacion	\$15.355,00	\$4.495,00	
5326000	Mobiliario de oficina	\$260.000,00	\$48.734,00	
5343000	Equipos deportivos y recreativos	\$30.710,00		\$30.710,00
5349000	Otros	\$46.065,00		\$18.024,00
	TOTALES		\$70.307,00	\$70.307,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

Ricardo Razzini